

Omiten información del caso Fraijanes II en sistema informático del MP

El Movimiento Pro Justicia detectó que personal de la agencia siete de la Fiscalía de Delitos Patrimoniales, omitió registrar en el Sistema Informático de la Gestión de Casos del Ministerio Público (SICOMP), información relacionada con el auditor Hugo Waldemar Asencio Vargas, quien está ligado a proceso en el caso Fraijanes II y quien figura en la lista de aspirantes al cargo de Contralor General de Cuentas.

Dada esa situación, el caso contra Asencio Vargas simplemente no existe en el sistema informático que suele ser la fuente de información para medios de comunicación, instituciones del Estado, entidades internacionales, organizaciones sociales y ciudadanos en general que acuden al Ministerio Público (MP) en busca de datos sobre sindicados, agraviados y estatus de las denuncias.

Asencio Vargas estaba prófugo de la justicia desde el 23 de septiembre y se entregó el cuatro de octubre. Tras rendir su primera declaración, la jueza lo ligó a proceso por ocultar información relacionada con la mala construcción del centro carcelario. No obstante, 22 días después, en los registros informáticos del MP, no aparece detalle de su vinculación en esta investigación.

Lo grave de esta situación, es que Asencio Vargas es aspirante a dirigir la Contraloría General de Cuentas, y la Comisión de Postulación no cuenta con los documentos que evidencian que es investigado por la comisión de un delito. Preocupa que los postuladores no consideren este elemento, cuando analicen la idoneidad y honorabilidad de este candidato.

Por estas circunstancias, el Movimiento Pro Justicia solicita que:

- La Fiscalía responsable actualice de inmediato en el SICOMP todo lo relacionado con la investigación del caso Fraijanes II.
- De inmediato, se envíe información actualizada a la Comisión de Postulación de candidatos a Contralor General de Cuentas, respecto del aspirante Hugo Waldemar Asencio Vargas.
- El Ministerio Público investigue las causas de la omisión de esta información y aplique las sanciones que correspondan, pues existe una instrucción general que obliga a los miembros de fiscalía a mantener actualizados los casos en el sistema informático.

El Movimiento Pro Justicia ha apoyado la creación, el funcionamiento y el fortalecimiento del SICOMP, por considerar que este sistema es una herramienta estratégica para analizar la calidad de la gestión de casos, el desempeño de los fiscales y el comportamiento de las fiscalías. Si se incumple con actualizar la información, el SICOMP no podrá proporcionar información confiable sobre el desempeño institucional del Ministerio Público en materia de persecución penal.

